



COPIA

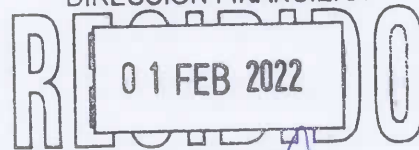
NUMERAL 15
Guatemala, 01 de febrero del 2022

CC-DIFIN-TS-012-2022

1 FEB '22 AM 10:32

Licenciado
Jorge Anthony Villatoro Esteban
Director Financiero
Corte de Constitucionalidad
Presente

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
DIRECCIÓN FINANCIERA



Hora: 10:32 Firma: *Jus*

Licenciado Villatoro:

Por este medio me es grato saludarle y al mismo tiempo darle cumplimiento al Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente al artículo 10 información pública de oficio, el cual indica que los sujetos obligado deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado.

Derivado de lo anterior, me permito trasladar la información del mes de enero de 2022, siendo la siguiente:

- **Numeral 15 Montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencia otorgados con fondos públicos.**

Se adjunta la información solicitada.

Agradeciendo la atención prestada atentamente,

Patricia
Ana Patricia Galeano
Jefe de Tesorería
Dirección Financiera
Corte de Constitucionalidad

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 15
Transferencias otorgadas con Fondos Públicos
Expresado en Quetzales
Enero a Enero
ENTIDAD Igual a 11140024


PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 1/02/2022
HORA : 10:29.56
REPORTE: R00815972.rpt

EJERCICIO: 2022

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *

	DEVENGADO	PAGADO
11140024-000-CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD		
00000262-Contraloría General de Cuentas	31,958.45	31,958.45
Total 11140024-000-CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD	31,958.45	31,958.45

NOTA: * Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.


Ana Patricia Galeano
Jefe de Tesorería
Dirección Financiera
Corte de Constitucionalidad